



Tras supervisión realizada en el mes de julio
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE QUE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE
ASESORÍA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA ES INSUFICIENTE EN MOQUEGUA
Nota de Prensa N° 247 OCII/DP2017

- ***El reducido número de SAANEE y la baja frecuencia de sus visitas influye negativamente en el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad.***

La Defensoría del Pueblo (DP) advirtió que los tres Servicios de Atención y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) de la región Moquegua no cuentan con los recursos económicos y de personal suficientes para atender las necesidades y requerimientos de los estudiantes con discapacidad de toda la región.

Tras una supervisión realizada por la Oficina Defensorial (OD) Moquegua, se advirtió que estos SAANEE ubicados en las provincias de Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro no cubren el total de distritos de la región. Por ejemplo, de las 148 instituciones educativas (I.E.) ubicadas en Mariscal Nieto, el SAANEE correspondiente solo atiende a 20 del ámbito urbano (13.5% del total), dejando de lado a las I.E. del ámbito rural.

Por su parte, en la provincia de General Sánchez Cerro se presentan dificultades de carácter geográfico por lo dispersos que se ubican los distritos y la carencia de vías de comunicación y transporte. Es así que de las 185 I.E. solo 25 (13%) reciben acompañamiento del SAANEE y las visitas se realizan cada tres meses.

Asimismo se constató que la cantidad de personal no es suficiente, pues para la atención de los estudiantes inclusivos registrados en la región (262), solo se destina un total de 12 profesionales.

Otro aspecto importante es la falta de certificación de los estudiantes con discapacidad, pues en el ámbito de las tres provincias, en promedio solo el 20% de estos estudiantes cuentan con el mencionado documento, lo cual dificulta la realización de una adecuada evaluación psicopedagógica de los mismos.

Defensoría emite recomendaciones

Ante estos resultados, la DP recomendó a la Gerencia Regional de Educación disponer la creación de nuevos SAANEE en aquellos lugares que no son atendidos y se aseguren los recursos humanos y materiales suficientes para ello. En este sentido, sugirió que estos equipos se establezcan en localidades como Ubinas, Ichuña y Carumas, por estar ubicadas estratégicamente.

Asimismo, recomendó supervisar y asistir a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) para la asignación de recursos suficientes a los SAANEE, los cuales permitan el cumplimiento de la labor itinerante. Finalmente, la DP sugirió coordinar con la Gerencia Regional de Salud, la Red Asistencial Moquegua – EsSalud, el Consejo Nacional y Regional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS y OREDIS) para lograr la certificación de discapacidad del 100% de estudiantes inclusivos.

Cabe resaltar que en una reunión sostenida el recientemente con las instituciones mencionadas, además de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza para socializar los alcances de esta supervisión, estas se comprometieron a iniciar acciones para lograr la mejora de la educación inclusiva en Moquegua, inicialmente para establecer una cifra real de estudiantes con discapacidad en la región.

Moquegua, 22 de agosto de 2017